



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 661

Reunidos por medios electrónicos, haciendo uso de la Plataforma ZOOM; los miembros de La Honorable Corporación Municipal el día lunes 31 de mayo de 2021; para celebrar su Sesión Ordinaria, la cual fue presidida la Vice-Alcaldesa Municipal señora Zandra Elizabeth Andino Martínez, contando con la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden descrito: **Regidor I** Alan Hernán Romero Varela, **Regidora II** Luz Asteria Girón Amador, **Regidor III** José Luis Tejeda Soto, **Regidor IV** Santos Bienvenido Saucedá Martínez, **Regidor V** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidora VI** Suyapa Elizabeth Zelaya, **Regidor VII** Julio Erasmo Macías Rodríguez y **Regidora VIII** Amanda Carola Banegas Gallegos; faltando con excusa el Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez y todo ante el infrascrito Secretario del Despacho Municipal que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **APERTURA DE LA SESIÓN**
3. **INVOCACIÓN A DIOS**
4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**
5. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
7. **APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
8. **INFORME DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL**
9. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
10. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2021**
11. **ASUNTOS VARIOS:**
12. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**
13. **CIERRE DE LA SESIÓN**

Una vez comprobado el quórum por el Secretario Municipal, la señora Vice-Alcaldesa Municipal dio por abierta la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal a las 10:05 A.M. del día lunes 31 de mayo del año 2021; dirigiendo la invocación a Dios el señor Santos Saucedá; seguidamente se dio lectura a la agenda, se sometió a discusión y se dio por aprobada; posteriormente el Secretario Municipal dio lectura al acta anterior, se sometió a discusión y se dio por aprobada sin presentar ninguna enmienda.

6.- EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Los encargados del departamento de Catastro Municipal remitieron a La Honorable Corporación Municipal solicitudes de vistos buenos de dominio pleno de los siguientes ciudadanos:

- a) **ARCADIA BANEGAS ORDOÑEZ** del predio ubicado en Barrio Corazón de Jesús.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



- b) NORMA YOLANDA CASTILLO REYES y menor hijo JOSUEL LEMUEL TEJEDA CASTILLO del predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano.
- c) CARLOS ANTONIO GARCIA VASQUEZ del predio ubicado en el Barrio Los Almendros.
- d) DAYSI MARIA SANTOS GRANADOS del predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano.
- e) MIRNA JOHANA RAMIREZ ESTRADA del predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano.
- f) OSMAN JOEL CANALES ALVAREZ del predio ubicado en el Barrio El Pino.
- g) GERMAN OMAR RUIZ ARTICA del predio ubicado en el Barrio El Nance.
- h) KEVIN ADOLFO ACEITUNO GALLEGOS, VILMA DANIELA BONILLA MALDONADO del predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano.

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar visto bueno con vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su otorgamiento, a cada solicitud de dominio pleno de los ciudadanos detallados anteriormente, para que sean sometidas posteriormente para Aprobación con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable.

7.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA Aprobar y Conceder Dominio Pleno A favor de:

a) DORIAN ISMAEL OYUELA MALDONADO con tarjeta de identidad número **0801-1991-02917**; de un predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:
del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 18.00 Metros
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 10.60 Metros
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 18.00 Metros
del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 10.60 Metros
Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Carlos Alberto Flores Arteaga; **AL SUR:** con solar baldío; **AL ESTE:** con solar baldío; **AL OESTE:** con Omar Jonatan Almendarez, calle de por medio.- **Teniendo un área total de 190.80 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 5, 724.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1, 144.80**.

b) CAREN MARITZA ESTRADA VERDE con identidad número **1502-1985-00194**; de un predio ubicado en el Barrio La Primavera del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:
del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 8.00 Metros
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 7.30 Metros
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Deste, DISTANCIA 8.20 Metros



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



del PUNTO 3 – 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 8.20 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Elbia Sulema Verde; **AL SUR:** con Suyapa Yamileth Estrada; **AL ESTE:** con Elbia Sulema Verde; **AL OESTE:** con Maria Evarista Caballero, calle de por medio.- **Teniendo un área total de 62.73 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 1, 181.90** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 376.38.**

c) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA donde funciona el Centro Educativo **UBALDO R. VELASQUEZ;** de un predio ubicado en la aldea La Lima sector 2, del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 55.50 Metros

del PUNTO 1 – 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 52.90 Metros

del PUNTO 2 – 3 DIRECCIÓN Sur-Deste, DISTANCIA 66.10 Metros

del PUNTO 3 – 0 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 47.30 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Iglesia de Dios; **AL SUR:** con Campo de Futbol; **AL ESTE:** con Terreno Purificadora de agua; **AL OESTE:** con Iris Virginia Guillen Valladares, callejón de por medio.- **Teniendo un área total de 2, 994.86 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 14, 974.30** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 12, 974.30.**

Estos lotes de terreno pertenecen al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161 No. 83.- Extender Certificación de Punto de Acta Resolutivo

8.- INFORME DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL

a) Informa la señora Vice-Alcaldeza Municipal que por motivos de fuerza mayor, el señor Alcalde Municipal no estará presente en esta sesión de Corporación Municipal y por tal razón me delegó para que presidiera dicha reunión.

b) Manifestó que próximamente se realizara reunión con los artistas para evaluar la ubicación donde se crearán los murales y definir los costos de acuerdo a los diseños que se puedan realizar.

9.- LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

a) INTERVENCIÓN CIUDADANA GLENDA YAMILETH LAZO RAMOS

En relación con la solicitud presentada por la ciudadana Glenda Lazo y en esta ocasión acompañada por el Ingeniero Luis Alberto Martínez; quienes explicaron su petición de las generalidades conocidas y que antecede en actas anteriores.- Después de discutir y analizar; la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes **ACORDO** dar por nombrada la Comisión Municipal integrada por: Zandra Elizabeth Andino Martínez, Amanda Carola

Banegas Gallegos, José Luis Tejeda Soto y Julio Erasmo Macías Rodríguez; quienes deberán realizar las consultas correspondientes y presentar un informe en una próxima reunión de corporación, previo a responder a dicha solicitud.

10.- DISCUSIÓN DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2021

Expresa la señora Vice-Alcaldesa Municipal, que el Jefe del departamento de Presupuesto, ha enviado modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2021 y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación de La Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias descritas de la siguiente manera:

a) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
2				INGRESOS DE CAPITAL	
	27			HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	
		270		DEL SECTOR PUBLICO	
			13	DONACION DE DINAF	
				TOTAL	384,000.00

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
			03	03			DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y COMUNITARIO	
					10		NIÑEZ Y JUVENTUD	
						573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES SIN FINES DE LUCRO	
							TOTAL	384,000.00

b) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
2				INGRESOS DE CAPITAL	
	27			HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	
		270		DEL SECTOR PUBLICO	
			14	FONDOS DESCENTRALIZADOS (SECRETARIA DE GOBERNACION)	191,594.62
				TOTAL	191,594.62

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P		N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
			03	400	460	461	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS	
						01	REMODELACION DE .AULAS Y MODULO SANITARIO ESCUELA ALEXIS ARIEL	
							BANEGAS DE LA COMUNIDAD DE MORAN	95,820.69
						02	REMODELACION DE .AULAS Y MODULO SANITARIO ESCUELA CRISTOBAL	
							CHANDIAS DE LA COMUNIDAD DE LA CRUZ	95,773.93
							TOTAL	191,594.62

c) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR					
	114	11					PARQUES Y LUGARES DE RECREO	3,006.72
	119	01					MATRIMONIOS	2,000.00
	119	03					CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	4,750.00
	119	12					MATRICULA ARMAS DE FUEGO	2,000.00
	122	02					IMPUESTO PERSONAL	480.00
	122	05					IMPUESTO A ESTABLECIMIENTO SERVICIO	4,406.02
	123	01					RECUPERACION AGUA POTABLE	70,550.04
	126	02					RECUPERACION INTERESES JUNTA DE AGUA	4,266.39
							TOTAL	91,459.17

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	N° P	FDO	G	SG	OBJETO			
			02	06	161	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES VARIAS	70,550.04	
			06	01	461	CONST. ADICCIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES		
					01	PAVIMENTACION CALLE BARRIO SANTA ANA	20,909.13	
						TOTAL	91,459.17	

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral II de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACUERDA dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2021; correspondiente a tres (03) Ampliaciones presupuestaria de ingresos y gastos; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

II.- ASUNTOS VARIOS:

No se trató ningún tema en este punto.

II.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Honorable Corporación Municipal de Campamento departamento de Olancho; por unanimidad de votos de los miembros presentes y en uso de las facultades que las leyes de nuestro país les confieren, ACORDÓ:

1. Dar por aprobada la agenda de la presente acta y dar por aprobada el Acta Anterior; sin presentar ninguna enmienda.
2. Dar visto bueno con vigencia de seis meses a partir de la fecha, las solicitudes de dominio pleno; tal como queda descrito en el punto 6 de la presente acta.
3. Conceder y dar por aprobadas las solicitudes de dominio pleno tal como quedan descritas en el punto 7 de la presente acta y así mismo extender certificación de punto de acta resolutive.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



4. Dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2021; correspondiente a tres (03) Ampliaciones presupuestaria de ingresos y gastos; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

13.- CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más que tratar; la señora Vice-Alcaldesa Municipal, dio por finalizada la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal siendo las 11:20 A.M. del día lunes 31 de mayo del año 2021.

Lic. EDWIN FERMIN MURILLO AMADOR
SECRETARÍA MUNICIPAL